



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. En virtud de que la Diputada Secretaria María de la Luz Del Castillo Torres diera aviso de su inasistencia justificada. Solicito amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae me apoye como Secretaria de esta Comisión. En ese tenor, solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Derechos Humanos.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, justifica su inasistencia.

La de la voz, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, también justificó su inasistencia.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputado Presidente, contamos con una asistencia de **5** Diputados y Diputadas integrantes de esta comisión, y por lo tanto contamos con el quórum requerido para dar inicio a esta reunión de trabajo.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo **las ocho de la mañana con cincuenta y dos minutos** de este día **11 de abril** del año 2018.

Presidente: Pido amablemente a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien dar lectura y poner en consideración de ustedes el orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente; el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Evaluación preliminar de los documentos recibidos por los aspirantes dentro del procedimiento para la designación o



reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. V. Formulación y aprobación del Dictamen preliminar de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria. VI. Receso. VII. Desarrollo de las entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria al cargo de los integrantes propietarios y suplentes de Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. VIII. Aprobación de los lineamientos para la elaboración del dictamen final y la Votación de la redacción del Dictamen de este. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Una vez conocido el proyecto del orden de día, solicito a ustedes, integrantes de esta Comisión, quienes estemos a favor del mismo, nos sirvamos manifestarlo levantando la mano.

Compañeras Diputadas y Diputados, ha sido aprobado el proyecto del orden del día por unanimidad de los aquí reunidos.

Presidente: Compañeros legisladores, como es de nuestro conocimiento fue recibida en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, oficio número 00244/2018 de fecha 17 de enero del año 2018, signado por el Licenciado José Ramiro Roel Paulín, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mediante el cual informa a este Congreso del Estado, la próxima conclusión del cargo de los Propietarios del Consejo Consultivo de dicho órgano autónomo, mismo que hizo del conocimiento de esta Comisión, por parte de la Mesa Directiva. En este tenor, en término de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 9, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en fecha 28 de febrero del año 2018 fue emitida la convocatoria a consulta pública a los ciudadanos que cumplan con los requisitos legales correspondientes a participar en el procedimiento para la designación o reelección del titular de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas por parte de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, ordenándose en la misma su publicación en el Periódico Oficial del Estado en dos diarios de circulación en la entidad, así como en lo página web oficial del Congreso del Estado. Derivado de lo anterior, el día 1 de marzo del año curso se publicó la convocatoria de referencia en los medios de difusión antes citados, integrándose al efecto un ejemplar de las publicaciones



respectivas al expediente formado con relación al objeto que nos reúne, quedando a disposición de los integrantes de esta comisión dichas documentales para su consulta. De esta forma se ha dado cumplimiento a lo establecido por el inciso b) del párrafo 9 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en concordancia con la base VI de la convocatoria aludida. Ahora bien, tal y como lo establece la convocatoria en su base III del trámite para participar en el procedimiento de designación al cargo de referencia, el plazo para la presentación de las solicitudes inicio el viernes 2, concluyendo el día viernes 16 de marzo del año en curso. Haciendo mención que fue aprobada por parte de la Junta de Coordinación Política a solicitud de este órgano parlamentario, una prórroga para la ampliación de la vigencia de la convocatoria, en virtud que dentro del plazo señalado con antelación, no fueron recibidas las solicitudes suficientes o mínimas para integrar el Consejo Consultivo del órgano autónomo. La prórroga que fue del día lunes 2 al viernes 6 de abril del actual. En este tenor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 y 134 párrafo 9 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en relación con lo establecido en la base IV, numeral uno de la convocatoria, por cada uno de los interesados que hayan presentado su solicitud para participar con la documentación requerida en tiempo y forma, se formó un expediente que fue turnado a esta Comisión de Derechos Humanos de esta soberanía, mismos que les fueron enviados a ustedes por parte de esta presidencia. Ahora bien, de acuerdo a lo señalado en el inciso c), del párrafo 9 del artículo 134 de la Ley Organizacional de este Congreso, en relación con lo establecido en la base IV, numeral 2 del procedimiento de la convocatoria, corresponde a esta Comisión proceder a la evaluación preliminar de los documentos presentados por los aspirantes, emitiendo un dictamen en el que se señalará a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, debiéndose motivar y fundar en su contenido la exclusión de los aspirantes que no sean considerados acceder a dicha etapa.

Para llevar a cabo lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tenga a bien informarnos sobre la lista de aspirantes recibida en la Oficialía de Partes de este Congreso.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia de esta comisión, me permito informar que fueron recibidos 14 escritos para



participar al cargo de los Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, cuyos nombres y fecha de recepción daré a conocer a continuación. Del 9 de marzo del 2018, Dr. Humberto Rubén Dragustinovis Perales; el 12 de marzo del 2018, Dra. Claudia Anaya Alvarado; 15 de marzo 2018, Luis Antonio Vázquez Ochoa; 15 de marzo de 2018, Carlos Omar Sosa del Ángel; 16 de marzo, Verónica Adriana Borrego Medina; 16 de marzo, María Josefina de León Mendoza; 16 de marzo, Jesús Salvador Arvizu Vargas; 16 de marzo, Maestra Alma Delia Gámez Huerta; 16 de marzo, Doctor José Miguel Cabrales Lucio; 16 de marzo, Doctora María de la Luz Guevara Calderón; 16 de marzo, Doctor Abimael Bolaños López; 6 de abril, Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa; 6 de abril, Maestra Elba María Uribe Carbajal y 6 de abril, Licenciado Jesús Jaime Avalos Avalos. Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Gracias Diputada en virtud de lo expuesto procederemos a realizar la evaluación preliminar de cada uno de los expedientes que fueron recibidos, para tal efecto solicito a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, proporcione a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, y la apoye con cada uno de los expedientes de los aspirantes de acuerdo al orden establecido en la lista que ha sido hecha de nuestro conocimiento a fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual. Cabe hacer mención que esta Comisión Dictaminadora con fundamento en el párrafo 5 del artículo 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, solicitó a la Contraloría Gubernamental del Estado, a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros de esta Soberanía la revisión del registro nacional de personas inhabilitadas para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público, no encontrándose ningún impedimento legal, para las y los aspirantes debidamente registrados para participar en el procedimiento de designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Vamos a iniciar el procedimiento de evaluación de preliminar de cada uno de los expedientes de los aspirantes que fueron registrados, derivado de los escritos dirigidos al Congreso del Estado en el que se establece su deseo de participar en el procedimiento que nos atañe, presentado por cada uno de los distintos ciudadanos que ya nos dio a conocer la Diputada Secretaria, llevaremos a cabo la evaluación preliminar correspondiente, para lo cual hare los planteamientos respectivos con relación a cada uno de los requisitos, solicitando a



la Diputada Secretaria que de la revisión hecha al expediente nos vaya informando si cumple o no con la acreditación correspondiente esto lo estará haciendo en todos los casos, iniciando con el primer aspirante.

Presidente: Doctor Humberto Rubén Dragustinovis Perales, presenta en primer lugar acta de nacimiento expedida por el Registro Civil certificada ante Notario Público.

Secretaria: Si.

Presidente: Su carta de residencia expedida por la autoridad municipal y copia certificada de la credencial para votar.

Secretaria: Si Diputado.

Presidente: Por lo tanto si cumple el primer requisito, el segundo requisito también es copia del acta de nacimiento certificada para acreditar que sea mayor de 30 años al día de su nombramiento.

Secretaria: Si

Presidente: Tercer requisito presenta Constancia de no Antecedentes Penales.

Secretaria: Si

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria y es considerado para siguiente etapa que son entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidente: Segundo aspirante Doctora Claudia Anaya Alvarado, presenta acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.



Secretaria: Si.

Presidente: Muy bien y copia de la credencial para votar expedida por la autoridad competente que es el Instituto Nacional Electoral, certificada.

Secretaria: Si

Presidente: Muy bien, se tiene por acreditado el primer requisito, el segundo copia certificada del acta de nacimiento, donde acredite que es mayor de 30 años

Secretaria: Si

Presidente: Tercer requisito Constancia de no Antecedentes Penales.

Secretaria: Si Diputado.

Presidente: Muy bien se tiene por acreditado también el tercer requisito y por lo tanto de la verificación efectuada a ese expediente esta persona si presentó completa su documentación, por tanto es considerado para siguiente etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidente: Tercer aspirante Ciudadano Luis Antonio Vázquez Ochoa, acta de nacimiento.

Secretaria: Si.

Presidente: Muy bien certificada ante notario.

Secretaria: Si.

Presidente: Si verdad, constancia de residencia certificada por la autoridad municipal.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral, certificada también.



Secretaria: Si

Presidente: Muy bien cumple con el primer requisito.

Presidente: Segundo copia certificada del acta de nacimiento, donde acredite que es mayor de 30 años

Secretaria: Si

Presidente: Y constancia de no Antecedentes Penales, el tercer requisito.

Secretaria: Si.

Presidente: Muy acreditado también el tercer requisito, por lo tanto esta persona si presentó completa su documentación, y es considerado para siguiente etapa de reuniones de trabajo o entrevistas.

Presidente: Cuarto aspirante Carlos Omar Sosa del Ángel, copia certificada del acta de nacimiento.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada por Instituto Nacional Electoral.

Secretaria: Si

Presidente: Muy bien cumple con el primer requisito.

Presidente: Es mayor de 30 años

Secretaria: Si

Presidente: Cumple con el segundo requisito.



Presidente: Y tercer requisito Carta de no Antecedentes Penales.

Secretaria: Si cumple.

Presidente: Muy bien, por lo tanto si presentó completa su documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos y por lo tanto es considerado en la siguiente etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidente: Quinto aspirante Verónica Adriana Borrego Medina, primer requisito acta de nacimiento certificada.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Muy bien y credencial para votar.

Secretaria: Si

Presidente: Muy bien cumple con el primer requisito.

Presidente: Segundo requisito es mayor de 30 años

Secretaria: Si

Presidente: Muy bien, tercer requisito Carta de no Antecedentes Penales.

Secretaria: Si.

Presidente: Muy bien, por lo tanto de la verificación se desprende que si cumple con los requisitos y por lo tanto es considerado en la siguiente etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidente: Sexto aspirante, Licenciada María Josefina de León Mendoza. Primer requisito, acta de nacimiento.



Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Muy bien y credencial para votar certificada.

Secretaria: Sí.

Presidente: Muy bien, está acreditado el primer requisito. Segundo requisito donde nos haga constar que es mayor de 30 años de edad.

Secretaria: Sí.

Presidente: Muy bien y tercer requisito constancia de no antecedentes penales.

Secretaria: Si

Presidente: Ah acreditado también el tercer requisito, por lo tanto, esta persona sí presentó completa su documentación, por lo tanto es considerada para la siguiente etapa.

Presidente: Séptimo aspirante Licenciado Jesús Salvador Arvizu Vargas. Presenta acta de nacimiento.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada. Acreditado el primer requisito. Segundo requisito, es mayor de 30 años de edad.

Secretaria: Sí.

Presidente: Y tercer requisito, su constancia de no antecedentes penales.



Secretaria: Sí presenta.

Presidente: Muy bien, acreditado los 3 requisitos, por lo tanto es considerado para ser considerado en la etapa de entrevistas y reuniones de trabajo.

Presidente: Octavo aspirante Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Acta de nacimiento.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada. Acreditado el primer requisito. Es mayor de 30 años.

Secretaria: Sí.

Presidente: Carta de no antecedentes penales.

Secretaria: Sí.

Presidente: Muy bien, acreditado sus requisitos, por lo tanto es considerado en la siguiente etapa de entrevistas y reuniones de trabajo.

Presidente: Noveno aspirante Doctor José Miguel Cabrales Lucio. Acta de nacimiento certificada.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada. Acreditado el primer requisito. Segundo, es mayor de 30 años de edad.



Secretaria: Sí.

Presidente: Y tercer requisito, constancia de no antecedentes penales.

Secretaria: Sí.

Presidente: Muy bien, acreditado sus documentos, esta persona también es considerada para la siguiente etapa de entrevistas y reuniones de trabajo.

Presidente: Siguiendo aspirante Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Acta de nacimiento.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada.

Secretaria: Sí.

Presidente: Por lo tanto esta persona está en pleno ejercicio derechos políticos y civiles. Segundo requisito, es mayor de 30 años.

Secretaria: Sí

Presidente: Y tercer requisito, constancia de no antecedentes penales.

Secretaria: Sí.

Presidente: Esta persona también cumple con la documentación, por lo tanto es considerada para la siguiente etapa de entrevistas y reuniones de trabajo.

Presidente: Siguiendo aspirante Doctor Abimael Bolaños López. Acta de nacimiento.



Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada.

Secretaria: Sí.

Presidente: Por lo tanto acredita el primer requisito. Segundo, es mayor de 30 años de edad.

Secretaria: Sí es mayor.

Presidente: Y carta de no antecedentes penales.

Secretaria: Sí Diputado.

Presidente: Entonces esta persona también es aceptada porque cumple los requisitos y es considerada para la siguiente etapa de entrevistas y reuniones de trabajo.

Presidente: Siguiendo al aspirante el número 12, Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa. Acta de nacimiento certificada.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada. Acreditado el primer requisito, es mayor de 30 años. Segundo requisito.

Secretaria: Sí.

Presidente: Y tercer requisito, carta de no antecedentes penales.



Secretaria: Sí.

Presidente: Muy bien, esta persona también presente completa su documentación, por lo tanto es considerado para la siguiente etapa.

Presidente: Aspirante número 13, Maestra Eva María Uribe Carbajal. Acta de nacimiento.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada.

Secretaria: Sí.

Presidente: Muy bien, por lo tanto esta persona también acredita y cumple sus requisitos, por lo tanto es considerado para la siguiente etapa de entrevistas.

Presidente: Tercer requisito, carta de no antecedentes penales.

Secretaria: Sí, está completo el expediente.

Presidente: Último aspirante Jesús Jaime Ávalos Ávalos. Acta de nacimiento certificada.

Secretaria: Si.

Presidente: Constancia de residencia.

Secretaria: Si.

Presidente: Credencial para votar certificada.

Secretaria: Sí.



Presidente: Muy bien, cumple con el primer requisito, es mayor de 30 años.

Secretaria: Sí.

Presidente: Y tercer requisito, su constancia de no antecedentes penales.

Presidente: Acreditado sus requisitos, por lo tanto presentó completa su documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos, por lo tanto es considerado para la siguiente etapa.

Una vez finalizado el análisis de los expedientes de cada uno de los aspirantes, solicito a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, proceda dar lectura al proyecto resolutivo del dictamen preliminar a los miembros de esta comisión, el cual contiene a la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria, para ser considerados en la siguiente etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. Motivando y fundando en su contenido la exclusión a los aspirantes que no son considerados para acceder a dicha etapa.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Primero. Que una vez analizados y verificados los documentos legales, es pertinente mencionar que la ciudadanas y ciudadanos que son admitidos en virtud de que cumplieron en los requisitos establecidos en el artículo 14 y en el artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como los contenidos en concordancia con lo anterior en las bases primera y segunda de la convocatoria, para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, son los siguientes: Doctor Humberto Rubén Dragustinovis Perales. Doctora Claudia Anaya Alvarado. Ciudadano Luis Antonio Vázquez Ochoa. Ciudadano Carlos Omar Sosa del Ángel. Ciudadana Verónica Adriana Borrego Medina. Licenciada María Josefina De León Mendoza. Ciudadano Jesús Salvador Arvizu Vargas. Maestra Alma Delia Gámez Huerta. Doctor José Miguel CAbriales Lucio. Doctora María de la Luz Guevara Calderón. Doctor Abimael Bolaños López. Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa. Maestra Eva María Uribe Carbajal y Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos. Segundo. Con base en lo anterior ordénese a los Servicios Parlamentarios publicar en los estrados y en la página web oficial de este Poder Legislativo el resolutivo emitido por esta Comisión Legislativa a través del presente dictamen para que de este modo se notifique a las candidatas y candidatos de



referencia y acudan a las entrevistas o reuniones de trabajo que se detallen en el considerando quinto y sexto del dictamen correspondiente. Tercero. Las entrevistas se llevarán a cabo los días 17 y 18 de abril del año actual a partir de las 13 y 8:30 horas respectivamente, en términos de lo establecido en el considerando sexto de este dictamen bajo la siguiente programación: El Doctor Humberto Rubén Dragustinovis Perales a las 13:00 horas, perdón empecé con el 17 de abril, todo lo que voy a mencionar es de ese día; Licenciada María Josefina de León Mendoza 13:30 horas, Maestra Alma Delia Gámez Huerta 14:00 horas, Doctor José Miguel Cabriales Lucio 14:30 horas, Ciudadano Jesús Salvador Arvizu Vargas 15:00 horas, Ciudadano Luis Antonio Vázquez Ochoa 15:30 horas, Ciudadana Verónica Adriana Borrego Medina 16:00 horas, Ciudadano Carlos Omar Sosa del Ángel 16:30 horas, Doctora María de la Luz Guevara Calderón 17:00 horas y Doctor Abimael Bolaños López, el día 18 de abril Doctora Claudia Anaya Alvarado 8:30 horas, Licenciado Oscar Jaime Orozco Candanosa 9:00 horas, Maestra Eva María Uribe Carbajal 9:30 horas y Licenciado Jesús Jaime Ávalos Ávalos 10:00 horas. Cuarto. Así mismo conforme a lo establecido en el párrafo IV del Artículo 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado, la modalidad, duración y mecanismo para llevar a cabo las entrevistas o reuniones de trabajo, se realizarán de acuerdo con lo determinado por esta Comisión de Derechos Humanos en ese tenor se llevarán a cabo las siguientes acciones, se ordenarán la notificación de los citatorios a entrevistas a las personas que se deben presentar a la entrevista o reunión de trabajo con los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, a través de los estrados y de la página web oficial de este Poder Legislativo, las entrevistas o reuniones de trabajo se desarrollarán de la siguiente manera: el candidato presentará sus datos biográficos, posteriormente dará lectura a un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que aspira, se abrirá un espacio para preguntas y comentarios a cargo de los diputados y diputadas miembros de la Comisión tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo, se permitirá al candidato una segunda intervención de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarla, es así que con base en lo antes expuesto me permito mencionar que este resolutivo es el que quedará establecido en el dictamen emitido por esta Comisión Ordinaria, es cuanto.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de dictamen correspondiente esta Presidencia se permite someterlo a consideración a los miembros de esta Comisión, pidiéndole a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae



tenga a bien levantar el registro de las participaciones para proceder a desahogarlas en su caso.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si alguien de ustedes desea participar con relación al asunto que nos ocupa, el dictamen preliminar perdón.

Presidente: Yo aquí nada más, hacerles un comentario, compañeros integrantes de esta Comisión que es preciso hacer mencionar que dentro de este procedimiento hay personas que también participaron o están participando por el proceso de designación o reelección del Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por lo que en caso de que alguno de ellos resulte electo para dicha titularidad, estaremos en un caso no previsto en la Convocatoria, lo anterior se hace de su conocimiento ante la eventual determinación de que tenga que realizar esta Combinación dictaminadora al respecto, en razón de que en la sesión pública ordinaria a celebrarse este día, habría de designarse al Ombudsman Estatal, encontrándose ellos en posibilidades de ostentar el cargo de referencia.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Esta correcto, pero cuál es la consecuencia?

Presidente: Que no va a poder participar en uno si queda electo obviamente ya no va a poder.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Correcto, si queda electo ya no participa en este, sencillamente así, si es correcto.

Presidente: Hay dos aspirantes que no, que participaron y que también se inscribieron en el Consejo Consultivo.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Así es, en caso que quede electo como Presidente, naturalmente ya no pasaría aquí, si no fuera así sigue corriendo.

Presidente: Al no haber más participaciones, se somete a votación de ustedes el dictamen que contiene la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo con los miembros de esta Comisión, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, el dictamen preliminar ha sido



aprobado por unanimidad, esta Presidencia declara aprobado el dictamen preliminar de referencia donde quedaron asentados los candidatos y candidatas que sí cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria así como los que no, por lo que no fueron, por lo que fueron considerados para la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo con sus respectivas fechas y horarios, cabe hacer hincapié que dentro de este ha quedado establecido tanto las modalidades y duración de los mecanismos de las referidas entrevistas que habrá de desarrollar esta Comisión de Derechos Humanos, asimismo, quedó instruido a los Servicios Parlamentarios, realice las notificaciones a las personas de referencia a través de los estrados y la página web oficial de este Poder Legislativo para que acudan a las entrevistas o reuniones de trabajo detalladas en el considerando V y VI de este dictamen, se declara concluida la etapa o fase de revisión preliminar.

Presidente: Agotados los objetos de la reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados aquí presentes y se declara un receso **para reanudar el día 17 de abril del actual a partir de las 13:00 horas.** Muchas gracias.